

PERFIL MD-TN-40803-25	
I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Sede	MEDELLÍN
Nivel	TECNICO
Denominación del empleo	TECNICO OPERATIVO
Código	40803
Grado	03
Dependencia	GRUPO MANTENIMIENTO
Cargo del jefe inmediato	COORDINADOR GRUPO DE MANTENIMIENTO
Dedicación	ADMINISTRATIVO TIEMPO COMPLETO
Clase de cargo	CARRERA ADMINISTRATIVA
Grupo ocupacional	MANTENIMIENTO
II. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a las diferentes instalaciones y redes eléctricas de la Sede Universitaria, con el fin de preservar la vida útil de las mismas.	
III. FUNCIONES ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar reparaciones eléctricas e instalaciones de redes y aparatos según las necesidades de la Sede, para el buen desarrollo de las actividades de la institución en la parte eléctrica. • Velar por el buen uso de los materiales, equipos y herramientas de trabajo, con el fin de preservar la vida útil de los mismos. • Hacer uso de los elementos de protección de seguridad industrial y salud ocupacional, además de mantener aseado y organizado el puesto de trabajo, con el fin de garantizar el cuidado de los bienes de la Sede y de las personas a las que se les presta el servicio. • Hacer las sugerencias y recomendaciones pertinentes que requiere la Sede en el área específica eléctrica, para realizar los cambios correctivos correspondientes. • Realizar las tareas que le asigne el jefe funcional, relacionadas con el cargo y según las necesidades del servicio, para contribuir al mejoramiento continuo de la Sede. • Recibir instrucciones del jefe funcional, para iniciar su jornada laboral diaria. • Atender a los usuarios internos y externos según las políticas y los lineamientos de servicio establecidos por la Universidad. • Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo. • Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel, tipo y grado del empleo desempeñado. 	
IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO	
<ul style="list-style-type: none"> • El diligenciamiento del formato "Orden de Servicios Generales (SERGEN)" a través del radicador, indicando nombre de quien solicita el servicio, lugar del servicio, tipo de servicio y acciones emprendidas. • Las observaciones de los usuarios y supervisión del jefe funcional son tenidas en cuenta para el mejoramiento en el desarrollo de las funciones. • El estado de materiales, equipos y herramientas es adecuado y se registra oportunamente. • El control de materiales y herramientas a través de la bodega de mantenimiento, haciendo uso de planilla que incluye fecha, descripción del elemento, cantidad de elementos a utilizar, dependencia, usuario, 	

observaciones de usuario y del funcionario.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Electricidad residencial, manejo de planos eléctricos, herramientas, equipos de medición y materiales
- Norma técnica de instalaciones eléctricas
- Normas de seguridad de Salud Ocupacional

VI. COMPETENCIAS

Organizacionales	Individuales: Nivel - Área
<ul style="list-style-type: none">• Orientación a resultados• Orientación al usuario y al ciudadano• Transparencia• Compromiso con la Universidad	<ul style="list-style-type: none">• Organización del trabajo• Colaboración• Búsqueda de información• Rigurosidad• Experticia técnica• Aplicación de técnicas• Integridad• Capacidad analítica• Control del riesgo

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Título de formación técnica profesional o tecnológica, ó un (1) año de formación universitaria más doce (12) meses de experiencia relacionada.